

Santa Elena Yucatán a 22 de enero del 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Abraham Emilio Zapata

Titular Umaip

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que la letra dice; por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera remitido o tramitado en el periodo comprendido de septiembre de 2012 a agosto del 2013 relativa al artículo 9 de la fracción XVI de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, respecto al segundo informe de gobierno municipal de la administración 2010-2012.

Le Informo que de conformidad con el artículo 61 fracción III de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no se encontró documento alguno que contenga el segundo informa de gobierno municipal de la administración 2010-2012, en virtud de haberse recibido de dicha administración, en tal razón se declara su inexistencia de la información

Sin Otro Particular, Quedo de usted para cualquier aclaración


Atentamente

Rolando Che Maas

Rolando Che Maas

Secretario Municipal



Nombre Y firma del titular Umaip: Abraham Zapata 

Fecha de actualización de la información: 22 - Enero - 2015